



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. y 7o., fracción III de la Ley General de Educación; 38, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo la SEP, en coordinación con las autoridades educativas de los estados de la República y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en lo sucesivo CONAFE

### **CONVOCA**

A las alumnas y los alumnos de las escuelas oficiales y particulares de los niveles de primaria, secundaria, así como de los cursos comunitarios del CONAFE, del Sistema Educativo Nacional, que deseen participar en el **CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2017**, de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES Y GRUPOS**

Podrán participar las alumnas y los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria, de los niveles II y III de los cursos comunitarios del CONAFE, así como de los tres grados de educación secundaria del Sistema Educativo Nacional, que así lo deseen, en los siguientes grupos:

- Grupo 1.- Escuelas de educación primaria oficiales y particulares
- Grupo 2.- Escuelas de educación primaria indígena
- Grupo 3.- Cursos comunitarios del CONAFE
- Grupo 4.- Escuelas de educación secundaria oficiales y particulares

Asimismo, podrán participar con un nuevo trabajo las alumnas y los alumnos que hayan participado en concursos anteriores y no hayan resultado ganadores.

*[Handwritten mark]*



## **SEGUNDA.- DE LAS FORMAS LITERARIAS**

Las alumnas y los alumnos podrán participar con un solo trabajo, en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- ❖ Cuento
- ❖ Leyenda
- ❖ Ensayo
- ❖ Poesía

## **TERCERA.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios –el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales– y deberán reunir las siguientes características:

- 1) Inéditos y originales.
- 2) Escritos a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas, tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.
- 3) Extensión:
  - Primaria y cursos comunitarios del CONAFE: de una a cuatro cuartillas.
  - Secundaria: de dos a cinco cuartillas.
- 4) En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmando con éste en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.  
Se anexará al trabajo un sobre cerrado que contenga una hoja con los siguientes datos completos, escritos a máquina, computadora o en forma manuscrita con letra legible:
  - Ficha de identidad del autor: nombre completo del alumno(a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria y grupo en el que participa, domicilio particular completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio o delegación y entidad federativa) y, en su caso, teléfono y/o correo electrónico en el que se le pueda localizar.



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



- Ficha de identificación de la escuela: nombre y clave de la escuela, domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio o delegación y entidad federativa), teléfono y, en su caso, correo electrónico.
- Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del profesor o instructor comunitario que lo asesoró.

**Los trabajos que incumplan con alguno de estos requisitos, no serán considerados para participar en el presente concurso.**

Los trabajos podrán incluir ilustraciones, las cuales no serán consideradas para efectos de selección en el concurso.

Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de la autoridades educativas locales y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en lo sucesivo AFSEDF, según corresponda, para lo cual los participantes deberán otorgar autorización por escrito a favor de éstas, a través de sus padres o tutores para que puedan divulgar su trabajo sin fines de lucro.

#### **CUARTA.- DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO**

Cada autoridad educativa local y, para el caso de la Ciudad de México, la AFSEDF, definirán las etapas que consideren convenientes para el desarrollo del concurso, realizando la difusión correspondiente por los medios impresos y electrónicos que estimen pertinentes.

Las etapas se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido entre la publicación de esta Convocatoria y el 26 de junio de 2017.

#### **QUINTA.- DE LOS GANADORES**

Las autoridades educativas locales y la AFSEDF premiarán de 9 a 13 participantes, conforme a lo siguiente:

Si en la entidad federativa se tienen todos los grupos mencionados en la **BASE PRIMERA** de esta Convocatoria, el número de ganadores será de 13, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

✠

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



- Grupo 1.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3º, 4º, 5º y 6º de primarias oficiales y particulares).
- Grupo 2.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3º, 4º, 5º y 6º de primarias indígenas).
- Grupo 3.- Dos alumnos, uno del nivel II y otro del nivel III de los cursos comunitarios del CONAFE.
- Grupo 4.- Tres alumnos, uno por cada grado (1º, 2º y 3º de secundarias oficiales y particulares).

Si la entidad federativa no cuenta con los servicios de educación indígena, serán premiados 9 alumnos.

## **SEXTA.- DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN**

La integración del Jurado Calificador y los mecanismos de selección de los participantes que resulten triunfadores en cada una de las etapas del concurso serán definidos por las autoridades educativas locales y la AFSEDF, según corresponda.

El fallo del Jurado será inapelable.

Los resultados deberán ser publicados en el portal de internet de la autoridad educativa local o de la AFSEDF y demás medios que estimen pertinentes, según corresponda.

## **SÉPTIMA.- DE LOS ASPECTOS A EVALUAR**

Para la evaluación de los trabajos se considerarán los siguientes criterios: la **ortografía**, la **estructura**, la **sintaxis**, la **semántica**, el **valor literario**, el **apego a los hechos históricos** y la **originalidad**, así como las características señaladas en la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria.

## **OCTAVA.- DE LOS PREMIOS**

Las autoridades educativas locales y la AFSEDF decidirán sobre el tipo de premios que otorgarán a los alumnos triunfadores en la etapa final, así como las formas de reconocimiento para sus profesores y escuelas.





**NOVENA.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Los premios a los alumnos triunfadores de la etapa final se entregarán en la fecha y lugar que las autoridades educativas locales y la AFSEDF determinen.

**DÉCIMA.- DE LA COORDINACIÓN**

Las autoridades educativas locales y la AFSEDF serán las responsables de la difusión de la presente Convocatoria, en el portal de internet correspondiente y demás medios que estimen pertinentes, así como de la organización, el desarrollo, el proceso de selección de los alumnos triunfadores y de los aspectos operativos relacionados con el Concurso.


**DECIMOPRIMERA.- DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales de las alumnas y los alumnos participantes, así como de los docentes o instructores comunitarios del CONAFE que los hayan asesorado, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**DECIMOSEGUNDA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las autoridades educativas locales y la AFSEDF, según corresponda.

Ciudad de México, 28 de febrero de 2017.

  
**Aurelio Nuño Mayer**  
Secretario de Educación Pública